



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Cátedra Escuela de Construcción Samuel Melguizo	01	1	Escuela de Construcción	09/02/2024	27/02/2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>				
Perfil requerido	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante de pregrado de los programas de Arquitectura, Construcción o Ingeniería Civil de la Sede Medellín• Tener un avance mínimo del 65% en el plan de estudios• Competencias en comprensión de lectura, redacción y ortografía• Competencias en el manejo de la plataforma Moodle• Experiencia en apoyo a coordinación de espacios académicos• Disponibilidad horaria los días lunes de 14 a 18 horas. Las otras horas serán coordinadas.				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	
Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1. Prueba manejo de la plataforma Moodle	70%
2. Disponibilidad académica (número de créditos inscritos máximo 18)	30%
Sumatoria porcentajes	100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES								
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio					
			(De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	Total	Seleccionado
1	1017178423	Nyguel Karolina Pimienta De Armas	4.3	NA	55	30	85	X
2	1001133451	Jenifer Aguilar Silva	4.1	NA	43	30	70	
3	1004052707	Luz Alenny Mosquera Javez	4.4	NA	45	0	45	
4	1214743657	Valentina Pérez Torres	4.4	NA	16	0	16	
5	1020481972	Manuela Metaute Toro	4.2	NA	0	0	0	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: El estudiante identificado con documento 1073827534 no cumple con uno de los requisitos definido en el perfil.
Los estudiantes que tienen un número de créditos inscritos superior a 18, obtuvieron una puntuación de 0, considerando la poca disponibilidad de tiempo para atender los requerimientos de la cátedra.
Escala de calificación de la prueba manejo de la plataforma Moodle: 0-70

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Juan Carlos Ochoa Botero
CARGO:	Docente
EXTENSIÓN:	49511
CORREO:	jcochoa@unal.edu.co

(Original Firmado)